

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 21. Vivienda segundo 5. Situada en la planta segunda del bloque número 1, sito en la parcela designada como PTP 9, de la urbanización de Almerimar, de El Ejido. Ocupa una superficie construida de 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al número 48.641, folio 214, libro 637, El Ejido.

Valor de la misma: 8.000.000 de pesetas.

Urbana número 22. Vivienda segundo 6. Situada en la parcela designada como PTP 9, de la urbanización de Almerimar. Ocupa una superficie construida de 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al número 48.643, folio 216, libro 637, El Ejido.

Valor de la misma: 8.000.000 de pesetas.

Urbana número 23. Vivienda segundo 7. Situada en la planta segunda del bloque número 1, sito en la parcela designada como PTP 9, de la urbanización de Almerimar. Ocupa una superficie construida de 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al número 48.645, folio 218, libro 638, El Ejido.

Valor de la misma: 8.000.000 de pesetas.

Urbana número 18. Vivienda dúplex unifamiliar tipo A, con frente a los elementos comunes que forma parte de un cuerpo de edificación en término de El Ejido, en parcela de terreno que forma parte de la designada como B.3 del plano parcelario correspondiente al centro de interés turístico nacional Almerimar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al número 39.865, folio 9, libro 480, de El Ejido.

Valor de la misma: 10.700.000 pesetas.

El Ejido, 21 de marzo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—20.025.

FERROL

Edicto

Don Alejandro Morán Llorden, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Ferrol,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 294/94, a instancia de «Cooperativa de Productores del Campo Santiago de Lago», representada por el Procurador don José María Uría Rodríguez, contra don Belarmino Barcia Vizoso, doña Delfina Barcia Suárez y don José Antonio García Rey, rebeldes, en reclamación de cantidad y en ejecución de sentencia, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, de los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo 25 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y su tipo será el de tasación pericial.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 22 de junio, a las diez horas, en

la Sala de Audiencias de este Juzgado, y el tipo del remate será del 75 por 100 del que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 7 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos del remate expresados en las subastas primera y segunda.

Quinta.—Para poder tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales que este Juzgado tiene abierta en la oficina de la plaza del Callo, de esta ciudad, del Banco Bilbao Vizcaya, debiendo facilitar el número de procedimiento siguiente: 1561000017029494, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecaria, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Octava.—Caso de que se tuviese que suspender cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil de la semana en que tenga lugar la subasta suspendida.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación a los deudores para el supuesto de que no pueda notificarles en el domicilio que consta en autos.

Bienes objeto de la subasta

1. Terreno a labradío sito en el lugar de la Viña, de 509 metros cuadrados, en la parroquia de San Julián, Ayuntamiento de Narón, y en la que se encuentra una casa de planta baja con galpón de una superficie aproximada de 130 metros cuadrados. Linda: Al norte, herederos de don José Luaces; sur, con pista de su propiedad de la casa; este, con don Gumersindo Barcia, y al oeste, con don Manuel Barcia Oanes. Propiedad de don Belarmino Barcia Vizoso y esposa doña Delfina García Suárez. Tasada pericialmente en 1.250.000 pesetas.

2. Casa unifamiliar en el lugar de Los Pazos, número 7, de Neda, compuesta de planta baja, piso primero y desván, con frente a la carretera de lugar de Los Pazos y a la espalda, camino y porción de terreno donde existen unas bodegas. Propiedad de don José Antonio García Rey. Tasada pericialmente en 11.812.500 pesetas.

Ferrol, 24 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.971.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 180/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra doña María Berta

Pastor Hernando, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 8.816-N, tomo 1.163, libro 533, folio 97, inscripción cuarta, vivienda tipo J, situada en la planta séptima del edificio denominado «España», sito en la calle Poeta Salvador Rueda, de la barriada de Los Boliches (Fuengirola).

Tipo de subasta: 11.850.000 pesetas.

Fuengirola, 5 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—20.021.

GIJÓN

Edicto

Don Luis Roda García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 651/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Financiera Oviedo, Sociedad Anónima», contra don Leopoldo Pantín Fernández y doña María Carmen González García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto